



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEDE TRELEW ANDRÉS, JENNIFER NAHIR (DNI. 39.897.629) la cual solicita el pase a la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

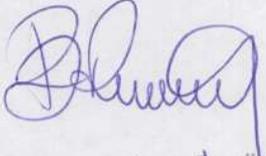
Art. 1º) Autorizar el pase a la SEDE ESQUEL a la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la alumna de la SEDE TRELEW: ANDRÉS, JENNIFER NAHIR (DNI. 39.897.629), con la actuación académica que se detalla:

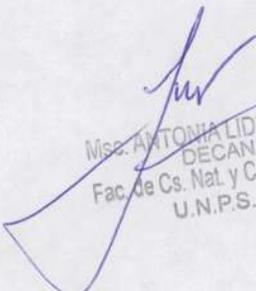
BIOLOGIA GENERAL
BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL
MATEMATICA I

APROBADA POR BIOLOGIA GENERAL
APROBADA POR BOTANICA GENERAL
CONCEPTO AÑO 2017
CONCEPTO AÑO 2017

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 284/19


Dra. Bárbara Rector Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.